



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2024, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se ordena la publicación de diversas modificaciones de la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral.

Una vez aprobadas diversas modificaciones efectuadas en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios Laboral, de conformidad con el art. 3.2.k) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo del Sistema Universitario, en sesiones del 19 de abril y 8 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno y Consejo Social, respectivamente. Por ello, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, procede la publicación de las mismas en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la mencionada Ley Orgánica del Sistema Universitario y por el artículo 88 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero: Ordenar la publicación de las modificaciones de la Relación de Puestos de personal técnico, de gestión y de administración y servicios Laboral de esta Universidad en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, <https://sede.uva.es> (secciones: «Tablón electrónico de anuncios»/«PTGAS»).

Asimismo, con carácter informativo estas modificaciones serán publicadas en la página web de la Universidad de Valladolid, www.uva.es (secciones: «LA UVA»/«Empleo (Trabaja en la UVA)»/«PAS»/«ORDENACIÓN DE LA PLANTILLA»).

Segundo: La publicación de los acuerdos de 19 de abril y 8 de mayo de 2024 del Consejo de Gobierno y consejo Social, respectivamente, está disponible en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, <https://sede.uva.es> (secciones: «Tablón electrónico de anuncios»/«Acuerdos de órganos colegiados» y «Acuerdos del Consejo Social», respectivamente).

Tercero: Los efectos jurídicos de las modificaciones aprobadas serán del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, en su caso, los establecidos en los citados acuerdos.



Cuarto: Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa y contra el acuerdo que se hace público, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución. En este caso, no podrá interponerse el recurso Contencioso-Administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 21 de mayo de 2024.

El Rector,
P.D. El Gerente.
(Por delegación, RR. DE 9/05/2022,
B.O.C. y L. del 18/05/2022)
Fdo.: MARIANO GREDILLA FONTANEDA



RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TECNICO, DE GESTION Y DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS LABORAL

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Resolución Rectoral de 21 de mayo de 2024 (BOCYL de 29 de mayo de 2024)

CAMPUS VALLADOLID

RECTORADO

SECRETARIA GENERAL

SUBUNIDAD SECRETARIA GRAL

00000AG

COD PTO/DENOMINACIÓN/

L0GA001 TECNICO ESPECIALISTA DE ADMINISTRACION

GRUPO / COMPLEMENTOS / OBSERVACIONES
III MT PE (6)

GABINETE ESTUDIOS Y EVALUACION

61000JE4

COD PTO/DENOMINACIÓN/

L0GI216 TITULADO SUPERIOR ANALISTA

GRUPO / COMPLEMENTOS / OBSERVACIONES
I DIR-INF

UNIDAD RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVER

UNIDAD DE IGUALDAD

07000LH

COD PTO/DENOMINACIÓN/

L0ES602 TITULADO DE GRADO MEDIO IGUALDAD

GRUPO / COMPLEMENTOS / OBSERVACIONES
II

VICERRECTORADO INNOVA DOCEN Y TRANSF DIG

SERVICIO MEDIOS AUDIOVISUALES

64000GX4

COD PTO/DENOMINACIÓN/

L0EV269 TECNICO ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES

GRUPO / COMPLEMENTOS / OBSERVACIONES
III TR

L0EV270 TECNICO ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES

III TR

L0EV272 TECNICO ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES

III PD-TR

L0EV508 TECNICO ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES

III TR

VICERRECTORADO INVESTIGACION

SERVICIO DE INVESTIGACION Y BIENESTAR ANIMAL

69000HN2

COD PTO/DENOMINACIÓN/

L0GL319 TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO SANITARIA

GRUPO / COMPLEMENTOS / OBSERVACIONES
III DIR-PD (43)

L0GL320 TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO ANIMALARIO

III PD (43)

L0GL606 TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO ANIMALARIO

III (43)

SERVICIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

UNIDAD SERVICIO TECNOL INFORM COMUNIC

DIRECCION STIC

02000BC

COD PTO/DENOMINACIÓN/

COD PTO/DENOMINACIÓN/	GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACIONES
L0GI237 TITULADO SUPERIOR SEGURIDAD DE LA INFORMACION	I	INF	
L0GI261 TITULADO DE GRADO MEDIO REDES Y COMUNICACIONES	II	MT-INF	(6)
L0GI262 TECNICO ESPECIALISTA REDES Y COMUNICACIONES	III	MT-INF	(6)

CENTRALITA

63000HZ

COD PTO/DENOMINACIÓN/

COD PTO/DENOMINACIÓN/	GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACIONES
L0GC260 TECNICO ESPECIALISTA TELEFONIA	III	INF	(2)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

UNIDAD SERVICIO DE MANTENIMIENTO

TALLER DE ELECTRICIDAD SV MANT

64000HB

COD PTO/DENOMINACIÓN/

COD PTO/DENOMINACIÓN/	GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACIONES
L0GM290 TECNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS ELECTRICIDAD	III	DIR-PD	(48)

TALLER DE FONTANERIA Y CALEFAC SV MANT

64000HC

COD PTO/DENOMINACIÓN/

COD PTO/DENOMINACIÓN/	GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACIONES
L0GM292 OFICIAL DE OFICIOS ALBAÑILERIA	IVA		(33)

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

UNIDAD BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

BIBLIOTECA HISTORICA

45000FN

COD PTO/DENOMINACIÓN/

COD PTO/DENOMINACIÓN/	GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACIONES
L0BB083 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	MT	(1) (6) PF

CENTRO BUENDIA

UNIDAD CENTRO BUENDIA

JEFATURA CENTRO BUENDIA

06000LB

COD PTO/DENOMINACIÓN/

COD PTO/DENOMINACIÓN/	GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACIONES
L0EK021 TECNICO ESPECIALISTA ACTIVIDADES CULTURALES	III	PD	DH
L0EK023 TECNICO ESPECIALISTA ACTIVIDADES CULTURALES	III	PD	DH

SERVICIO DE DEPORTES**UNIDAD SERVICIO DE DEPORTES****FUENTE DE LA MORA**

67000HJ

COD PTO/DENOMINACIÓN/

		GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACIONES
L0GD311	TITULADO DE GRADO MEDIO EDUCACION FISICA	II	DIR-PD	(36)
L0GD313	TECNICO ESPECIALISTA EDUCACION FISICA	III	TR	(36)
L0GD315	TECNICO ESPECIALISTA EDUCACION FISICA	III	TR	(36)

GUARDERIA INFANTIL**UNIDAD GUARDERIA INFANTIL****SUBUNIDAD GUARD INFANTIL**

07000BN

COD PTO/DENOMINACIÓN/

		GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACIONES
L0ES029	TITULADO DE GRADO MEDIO PUERICULTURA	II	DIR	(34) (47)
L0EC033	TECNICO ESPECIALISTA COCINERO	III		(47)
L0ES030	TECNICO ESPECIALISTA PUERICULTURA	III		(4) (47)
L0ES031	TECNICO ESPECIALISTA PUERICULTURA	III		(4) (47)

SERVICIO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES**UNIDAD SERVICIO PREV RIESGOS LABORALES****SUBUNIDAD SV PR RIES LAB**

07000BO

COD PTO/DENOMINACIÓN/

		GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACIONES
L0EL605	TECNICO ESPECIALISTA PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	III		

LABORATORIO DE TECNICAS INSTRUMENTALES**UNIDAD LABORATORIO TECNICAS INSTRUMENT****SUBUNIDAD LTI**

09000BY

COD PTO/DENOMINACIÓN/

		GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACIONES
L0GL500	TITULADO SUPERIOR RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR	I	MT	(6)
L0GL601	TITULADO SUPERIOR QUIMICA	I		
L0GL604	TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO QUIMICA	III		

CENTRO DE INVESTIGACION DE LA BAJA ATMOSFERA - CIBA**UNIDAD CIBA****SUBUNIDAD CIBA**

09000BX

COD PTO/DENOMINACIÓN/

L0GL074 TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO CLIMA Y ATMOSFERA

GRUPO /

III

COMPLEMENTOS / OBSERVACIONES

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**SERV CENT FAC FILOSOFIA Y LETRAS****DECANATO F FYL**

10000CE

COD PTO/DENOMINACIÓN/

L0EV474 TECNICO ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES

GRUPO /

III

COMPLEMENTOS / OBSERVACIONES

MT

(6) (46)

FACULTAD DE EDUCACION Y TRABAJO SOCIAL**SERV CENT FAC EDUCACION TRAB SOCIAL****DECANATO F ED Y TS**

10000CD

COD PTO/DENOMINACIÓN/

L0EV367 TECNICO ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES

GRUPO /

III

COMPLEMENTOS / OBSERVACIONES

MT

(6) (46)

FACULTAD DE CIENCIAS**DEPARTAMENTOS FAC CIENCIAS****DP QUIMICA FISICA Y QUIMICA INORG-F CIEN**

7K6305N

COD PTO/DENOMINACIÓN/

L0GL932 TITULADO DE GRADO MEDIO QUIMICA

GRUPO /

II

COMPLEMENTOS / OBSERVACIONES

MT

(6)

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA**SERV CENT ETS ARQUITECTURA****DIRECCION ETS ARQ**

10000CI

COD PTO/DENOMINACIÓN/

L0EV603 TECNICO ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES

GRUPO /

III

COMPLEMENTOS / OBSERVACIONES

TP50

DEPARTAMENTOS ETS ARQUITECTURA**DP URBANISMO Y REPR ARQ-ETS ARQ**

7K7207F

COD PTO/DENOMINACIÓN/

L0GL495 TECNICO ESPECIALISTA DISEÑO Y FOTOGRAFIA

GRUPO /

III

COMPLEMENTOS / OBSERVACIONES

(26)

ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES

SERV CENT ES ING INDUSTRIALES

CONSERJERIA ES ING IND

53000KQ

COD PTO/DENOMINACIÓN/

L0GC177 OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACION / AUXILIAR DE SERVICIOS

GRUPO /

IVA / IVB

COMPLEMENTOS /

TR

OBSERVACIONES

(1)

DEPARTAMENTOS ESC ING INDUSTRIALES

DP CC MAT IM, EGI, IC, GF, IMIP-EII

7K0708R

COD PTO/DENOMINACIÓN/

L0GL397 TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO METAL

GRUPO /

III

COMPLEMENTOS /

PD

OBSERVACIONES

DP INGENIERIA ENERGETICA Y FLUIDOM-EII

7K4608U

COD PTO/DENOMINACIÓN/

L0GL432 TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO ELECTRICIDAD Y AUTOMATICA INDUSTRIAL

GRUPO /

III

COMPLEMENTOS /

OBSERVACIONES

CAMPUS PALENCIA

VICERRECTORADO CAMPUS DE PALENCIA

SERV CENT VIC CAMPUS PALENCIA

SUBUNIDAD VIC PA

00002AD

COD PTO/DENOMINACIÓN/

L0EV701 TECNICO ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES

GRUPO /

III

COMPLEMENTOS /

MT

OBSERVACIONES

(6) (46)

CAMPUS SEGOVIA

VICERRECTORADO CAMPUS DE SEGOVIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA TERRITORIAL (SG)

UNIDAD DE MEDIOS AUDIOVISUALES

64003KU

COD PTO/DENOMINACIÓN/

L0EV829 TITULADO DE GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES

GRUPO /

II

COMPLEMENTOS /

DIR-MT

OBSERVACIONES

(6) (46)

L0EV481 TECNICO ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES

III

MT

(6) (46)

L0EV833 TECNICO ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES

III

(46)

CAMPUS SORIA

VICERRECTORADO CAMPUS DE SORIA

SERV CENT VIC CAMPUS SORIA

SUBUNIDAD VIC SO

00004AF

COD PTO/DENOMINACIÓN/

L0EV936 TECNICO ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES

GRUPO /

III

COMPLEMENTOS / OBSERVACIONES

PD

(46)

FACULTAD DE EDUCACION

SERV CENT FAC EDUCACION (SO)

DECANATO F ED (SO)

10004LG

COD PTO/DENOMINACIÓN/

L0GD939 TECNICO ESPECIALISTA EDUCACION FISICA

GRUPO /

III

COMPLEMENTOS / OBSERVACIONES

COMPLEMENTOS:

DIR: Dirección.
PD: Plena Disponibilidad.
MT: Jornada de Mañana y Tarde.
INF: Informática.
TR: Turnicidad.

OBSERVACIONES PAS LABORAL

ACRED. OF:	Acreditación Oficial en la Especialidad de Seguridad en el Trabajo.
DH:	Disponibilidad horaria.
DIS:	Destino en el Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática (Escuela de Ingenierías Industriales).
ETR:	Título universitario de Diplomado/Graduado en Enfermería, especialista en Enfermería del Trabajo (ETR).
Edif. Cienc.:	Los trabajadores destinados en esta unidad deberán también, conforme a las necesidades del servicio, desarrollar sus cometidos en el edificio de la Facultad de Ciencias (Esta observación no implica cambio de adscripción de los puestos).
Edif.M. Delibes:	Los trabajadores destinados en esta unidad deberán también, conforme a las necesidades del servicio, desarrollar sus cometidos en el edificio Aulario-Biblioteca Miguel Delibes (Esta observación no implica cambio de adscripción de los puestos).
Edif. E.I.I.:	El trabajador destinado en este puesto deberá también, conforme a las necesidades del servicio, desarrollar sus cometidos en el edificio de la Escuela de Ingeniería Informática (Esta observación no implica cambio de adscripción del puesto).
JM:	Jornada de Mañana.
JT:	Jornada de Tarde.
MTR:	Título universitario de Médico Especialista en Medicina del Trabajo (MTR).
MTO-SC:	Dependencia funcional de los servicios centrales de Mantenimiento.
PE:	Puesto a Extinguir.
PF:	Puesto integrable en la RPT de PTGAS Funcionario.
STIC:	Dependencia funcional del Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
TP50:	Tiempo parcial en un 50%
(1):	Puestos adscritos provisionalmente a las categorías referenciadas a fin de posibilitar los procesos de provisión de puestos vacantes y adecuar su configuración a la promoción de las categorías de rango inferior.
(2):	La subunidad de destino tiene atribuido un complemento de Dirección, que podrá asignarse a uno de los trabajadores de la categoría laboral de referencia.
(4):	Titulación de Maestro Especialista en Educación Infantil o título de Grado equivalente, o título de Técnico Superior en Educación Infantil o equivalente.
(5):	Titulación de Grado en Periodismo u oficialmente equivalente.
(6):	La Jornada de Mañana y Tarde se realizará conforme a lo estipulado en el art. 63 del vigente Convenio Colectivo y estará regulada por Instrucción de Gerencia.
(7):	Titulación de Delineante-Proyectista o equivalente.
(9):	La jornada de Tarde será realizada en la Facultad de Ciencias.
(10):	Se exigirá el carnet de conducir tipo B.
(11):	El trabajador/a deberá atender los servicios que se requieran en los Colegios Mayores y en la Residencia Universitaria de Postgrado Reyes Católicos.
(12):	Se exigirá para su desempeño la acreditación del nivel C1 de inglés o equivalente.
(14):	Título Universitario de Diplomado/Graduado en Logopedia.
(15):	Este puesto una vez a la semana prestará servicios en la Facultad de Filosofía y Letras.
(16):	Asignación del Complemento de Dirección con carácter provisional hasta la definitiva reorganización de la Unidad funcional de destino.
(18):	Estar en posesión del título de Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero, Ingeniero Técnico o cumplir con alguno de los requisitos habilitantes para ejercer como "técnico competente", de conformidad con lo establecido en el art.1.3.p) del RD 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
(19):	Título oficial de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión de Veterinario.
(20):	Título oficial de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.
(21):	Título oficial de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico.
(22):	Título oficial de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola.

- (24): Titulación universitaria que habilite para el ejercicio de la correspondiente profesión de referencia de conformidad con la normativa vigente.
- (25): La subunidad de destino tiene atribuido un complemento de Plena Disponibilidad que podrá asignarse a uno de los trabajadores.
- (26): Este puesto prestara, en su caso, apoyo oportuno en el Instituto de Urbanística.
- (27): Prestación de los servicios requeridos en las instalaciones deportivas del Campus de Valladolid.
- (28): Dependencia funcional compartida con el Decanato del Centro docente de destino.
- (29): Dependencia funcional del Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital.
- (31): Modificación condicionada a la aprobación de un puesto oficial de laboratorio.
- (33): Modificación efectiva en el momento en que el puesto quede vacante.
- (34): Título de Graduado que habilite para el ejercicio de la profesión de Maestro de Educación Infantil, de Maestro especialista de Educación Infantil, de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica o de Maestro de Primera Enseñanza con la especialidad de Educación Infantil o Educación Preescolar.
- (35): Uno de los puestos tiene asignado un complemento de dirección.
- (36): Dependencia funcional del Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte.
- (38): Título de Ingeniero Técnico de la rama Industrial / Graduado en Ingeniería de la rama Industrial y Máster en Ingeniería Industrial.
- (40): Máster Oficial que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo/a General Sanitario.
- (41): Uno de los puestos de esta Unidad tiene asignado un complemento de dirección de forma rotatoria y anual.
- (42): Prestará servicios en los Campus de las cuatro provincias.
- (43): Requisito de formación complementaria en animales: capacitación para las funciones a), b) y c) según el art. 15.2 del RD 53/2013, de 1 de febrero.
- (44): Requisito de formación complementaria en animales: capacitación para las funciones e) y f) según el art. 15.2 del RD 53/2013, de 1 de febrero.
- (45): Requisito de formación complementaria en animales: capacitación para las funciones b), c) y d) según el art. 15.2 del RD 53/2013, de 1 de febrero.
- (46): Dependencia funcional compartida con el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital.
- (47): Modificación efectiva a partir del 1 de septiembre.
- (48): En el momento en que el puesto L0GM285 quede vacante, se desasignarán, al mismo, estos complementos asignados al puesto L0GM290.